

# ga ce ta

COMISIÓN  
NACIONAL DE  
LOS DERECHOS  
HUMANOS

30 de agosto  
*Día Internacional de las Víctimas  
de Desapariciones Forzadas*

núm. **421**  
agosto • 2025



Contenido

ga  
ce  
ta



- 3 I. Recomendaciones emitidas durante el mes
  - a) Recomendaciones
  - b) Recomendaciones por Violaciones Graves
- 7 II. Acciones de Inconstitucionalidad
- 9 III. Centro de Documentación y Biblioteca

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La GACETA número 421 año 35, agosto de 2025, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial: Río Magdalena 108, Tizapán San Ángel, demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México. Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero; Dirección Editorial: Omar Arellano Hernández; Subdirección de Investigación Bibliográfica y de Registro: Citlally Ramírez Martínez; Diseño y formación: Nancy Sarahí Garduño Hidalgo

Fotografía de portada: ChatGPT

I. Recomendaciones emitidas durante el mes



a) Recomendaciones

Recomendación No. 115/2025

Sobre el recurso de impugnación promovido por RVD, debido al insuficiente cumplimiento de una Recomendación emitida a su favor por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, así como, por la violación al derecho humano a la seguridad jurídica, a la legalidad y al acceso a la justicia y a la reparación integral del daño, atribuible a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Autoridad a quien se dirigió: César Gustavo Jáuregui Moreno, Fiscal General del Estado de Chihuahua

Para ver la Recomendación completa da clic aquí: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_2025\\_115.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_2025_115.pdf)

Recomendación No. 116/2025

Sobre el recurso de impugnación de RVI, por la no aceptación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a la Recomendación 88/2024 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad federativa, por las violaciones a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, en agravio de V y RVI, y al derecho humano al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, a la verdad V, RVI, VI1, VI2, VI3, y VI4 y a la búsqueda en perjuicio de V.

Autoridad a quien se dirigió: Verónica Hernández Gadianis, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_2025\\_116.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_2025_116.pdf)

## Recomendación No. 117/2025

Sobre el recurso de impugnación de RV, en contra del insuficiente cumplimiento a la Recomendación emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León, vulnerando su derecho a la seguridad jurídica, a la legalidad, y a una reparación integral del daño, atribuible a la Secretaría de Seguridad Pública, de esa misma entidad federativa.

### Autoridad a quien se dirigió:

Gerardo Guadalupe Escamilla Vargas, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_2025\\_117.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_2025_117.pdf)

## Recomendación No. 118/2025

Sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos de la mujer a vivir una vida libre de violencia, en agravio de QV, atribuibles a personal de la Secretaría de Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Fiscalía General de la República; y al trabajo, atribuibles a personal de la Secretaría de Gobernación y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

### Autoridad a quien se dirigió:

- Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación.
- Raquel Buenrostro Sánchez, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_2025\\_118.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_2025_118.pdf)

## Recomendación No. 119/2025

Sobre el recurso de impugnación de RVI, derivado de la no aceptación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a la Recomendación 122/2024 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad federativa, por las violaciones a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, en agravio de V y RVI, y al derecho humano al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, y a la verdad en perjuicio de V, RVI, VI1, VI2, VI3, VI4 y VI5.

### Autoridad a quien se dirigió:

Verónica Hernández Giadanis, Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_2025\\_119.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_2025_119.pdf)

## Recomendación No. 120/2025

Sobre el recurso de impugnación promovido por PV1, PV2 y PV3 en contra de la no aceptación de la SSCDMX a la Recomendación 05/2022 emitida por la CDHCM, vulnerando el derecho humano a la seguridad jurídica y libertad e integridad personal de PV1, PV2 y PV3 y al proyecto de vida de PV11, PV12, PV13, PV14, PV15, PV16, PV17, PV18, PV19 y PV110; así como a esa comisión local, por las omisiones en la integración de los expedientes de queja EQ1, EQ2 y EQ3.

### Autoridad a quien se dirigió:

- Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Pablo Vázquez Camacho, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_2025\\_120.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_2025_120.pdf)

## b) Recomendaciones por Violaciones Graves

## Recomendación 189VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad de expresión y reunión pacífica, en relación con la protesta social, la democracia, así como a la seguridad jurídica, a la legalidad e integridad personal por tratos crueles e inhumanos, derivada del uso excesivo de la fuerza, en agravio de V1, en el contexto de violencia política en contra de los perredistas en la década de los años noventa.

### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_189VG.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_189VG.pdf)

## Recomendación 190VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos al trato digno, a la integridad y seguridad personal en agravio de QV, por actos de tortura cometidos por elementos de la entonces Policía Federal en Reynosa, Tamaulipas.

### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_190VG.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_190VG.pdf)

## Recomendación

191VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal y al trato digno por actos de tortura, a la seguridad jurídica y a la legalidad por retención ilegal, en agravio de QV1 y QV2, atribuibles a personas servidoras públicas adscritas a la entonces Policía Federal, en el Estado de México.

### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_191VG.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_191VG.pdf)



## Recomendación

192VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal y al trato digno por actos de tortura en agravio de QV1, QV2 y QV3; hechos atribuibles a elementos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y de la entonces Policía Federal.

### Autoridad a quien se dirigió:

- Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Óscar Tonatiuh Vázquez Landeros, Fiscal General del Estado de Tabasco.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_192VG.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_192VG.pdf)



## Recomendación

193VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal y al trato digno por actos de tortura en agravio de QV, atribuibles a elementos de la entonces policía federal, en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

### Autoridad a quien se dirigió:

Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC\\_193VG.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-09/REC_193VG.pdf)



## II. Acciones de Inconstitucionalidad



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 88/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 11 de agosto de 2025, en contra del artículo 480 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 11 de julio de 2025.

### Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-08/Acc\\_Inc\\_2025\\_88.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-08/Acc_Inc_2025_88.pdf)



### Asunto:

- El delito de ciberasedio contiene varios elementos que no son claros ni precisos, lo que dificulta su comprensión y propicia arbitrariedad en su aplicación.

### Tema de la Acción:

Derechos a la seguridad jurídica y libertad de expresión, así como principios de legalidad en su vertiente de taxatividad en materia penal y de *ultima ratio*.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 91/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 18 de agosto de 2025, en contra de los artículos 13, fracción III, numeral 1, 16, primer párrafo, 75, fracción II, y 76, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, reformado mediante el Decreto 270 publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 18 de julio de 2025.

#### Asunto:

- Las normas impugnadas se consideran transgresoras del principio de supremacía constitucional porque no guardan conformidad con las bases previstas en la Constitución, tratándose de la forma de designación de las presidencias del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial locales, puesto que establecen la designación por voto del Pleno y no por la mayor votación en la elección popular, como dispone la Constitución.

#### Tema de la Acción:

Principio de supremacía constitucional.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 94/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 27 de agosto de 2025, en contra del artículo 191, párrafo segundo, en la porción normativa “y suspensión e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones de 6 meses a 3 años”, del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, reformado mediante el Decreto Número 239, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 28 de julio de 2025.

#### Asunto:

- La pena descrita deja un amplio margen de apreciación en favor del órgano jurisdiccional para que determine cuáles serán los derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones que puede suspender o inhabilitar.

#### Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, así como los principios de legalidad en su vertiente de taxatividad en materia penal y de proporcionalidad de las penas.

Para ver la **Acción de Inconstitucionalidad completa** da clic aquí: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/Acc\\_Inc\\_2025\\_91.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/Acc_Inc_2025_91.pdf)

Para ver la **Acción de Inconstitucionalidad completa** da clic aquí: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/Acc\\_Inc\\_2025\\_94.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/Acc_Inc_2025_94.pdf)

## III. Centro de Documentación y Biblioteca



### Listado de nuevas adquisiciones bibliográficas

El acervo del Centro se encuentra disponible para su consulta en: <https://centronacionaldederechoshumanosrosarioibarradepiedra.cndh.org.mx/Biblioteca.html>

El estatus del acervo aumentó a 19,561 títulos y un total de 27,964 ejemplares, fascículos o volúmenes. En el periodo que se informa, el acervo de nuestra Biblioteca se incrementó con 17 títulos y 18 volúmenes o ejemplares.

#### LIBROS

Caro Luján, N. R., García Hernández, G. E. (Coords.) (2024). *Nuevas configuraciones del embarazo adolescente. Maternidades, paternidades y políticas públicas*. El Colegio Mexiquense.  
NUM. CAP.: 27496 43514;

Guadarrama Sánchez, G. J. (2024). *Asistencia social, vulnerabilidad y exclusión*. El Colegio Mexiquense.  
NUM. CAP.: 27499 43517;

Guadarrama Sánchez, G. J. (2015). *Informe Ayotzinapa. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México*. Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).  
NUM. CAP.: 27504 43522-43523, (ej. 1-2);

Guadarrama Sánchez, G. J. (2008). *Protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales: Sistema universal y sistema interamericano* (1ª ed.). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.  
NUM. CAP.: 27503 43521;

Guadarrama Sánchez, G. J. (2018). *Visiones internacionales sobre el proceso electoral de México 2018: informes de observación y acompañamiento de IFES, IDEA Internacional y UNIORE*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.  
NUM. CAP.: 27508 43527;

Iracheta Cenecorta, M. P., Enríquez Sánchez, A. J. (Coords.) (2025). *Jiquipilco*. El Colegio Mexiquense.  
NUM. CAP.: 27492 43510;

Martínez de la Escalera, A. M. (Coord.) (2008). *Estrategias de resistencia*. (1ª ed.). Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. NUM. CAP.: 27505 43524;

Medrano, A., Covarrubias, A. (Coords.) (2024). *Política social, género y mujeres. Aportes para la praxis en México*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27495 43513;

Mejía Hernández, I., Suárez Castro, M. G. (Coords.) (2024). *Ecatepec de Morelos*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27493 43511;

Mejía Torres, K. I. (2024). *Armonía y conflicto entre corporaciones en Toluca. Un régimen corporativo eclesiástico en la integración urbana, 1669-1799*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27501 43519;

Núñez Escandón, E. R., Jaimes Vences, G. (Coords.) (2025). *Tejupilco*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27498 43516;

Padilla Nieto, E. (2010). *La educación en derechos humanos en México en los niveles preescolar, primaria y secundaria*. Universidad Iberoamericana. NUM. CAP.: 27506 43525;

Rivera Mir, S. (Coord.) (2024). *¿Dónde están los lectores? El ecosistema del libro en el Estado de México*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27494 43512;

Santiago Juárez, M. (2017). *Diagnóstico sobre los programas universitarios en derecho en México*. Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Chiapas. NUM. CAP.: 27507 43526;

Staples, A. (2025). *Bonanzas y borrascas mineras. El Estado de México, 1821-1876* (2ª Ed.). El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27497 43515;

Tapia, R. (2024). *El pueblo y el poder: repertorios en la formación de una cultura política. Gobernados y gobernantes en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27500 43518;

Vázquez Montano, M. (Coord.) (2024). *Mujeres intelectuales en el siglo XX. Trayectorias, producción y abordajes metodológicos*. El Colegio Mexiquense. NUM. CAP.: 27502 43520.



Para su consulta se encuentran disponibles en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ubicado en la Biblioteca Vasconcelos  
(Eje 1 Nte. s/n, col. Buenavista, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, CDMX)



CONSEJO CONSULTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORIO

**MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**  
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA**  
Secretario Ejecutivo

**CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ**  
Directora General de la Primera Visitaduría

**OMAR JAIR PASARÁN NIETO**  
Director General de la Segunda Visitaduría

**NESTORA SALGADO GARCÍA**  
Directora General de la Tercera Visitaduría

**ARELY LÓPEZ PÉREZ**  
Directora General de la Cuarta Visitaduría

**JUAN MANUEL ARELLANO MORALES**  
Director General de la Quinta Visitaduría

**ÁLVARO ROMEO CARTAGENA RIVERO**  
Director General de la Sexta Visitaduría

**PABLO CERVANTES MÉNDEZ**  
Director General de Supervisión de Progresividad, y  
Encargado de Despacho de la Dirección General  
de Quejas y Orientación

**CECILIA VELASCO AGUIRRE**  
Coordinadora General de Administración y Finanzas, y  
Encargada de Despacho de la Coordinación de Seguimiento  
de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos

**VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ**  
Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

**BENJAMÍN VERGARA HERRERA**  
Coordinador General de las Oficinas Regionales

**OLIVIA ROJO MARTÍNEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control

**ANTONIO RUEDA CABRERA**  
Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención  
de la Tortura

**ELISEO GUAJARDO RAMOS**  
Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo  
Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas  
con Discapacidad

**MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA**  
Directora General de Vinculación Interinstitucional

**ALINE BERENICE JUÁREZ NIETO**  
Directora General de Difusión de los Derechos Humanos

**JOSÉ FRANCISCO BARRAZA SILVA**  
Director General de Planeación y Estrategia Institucional

**ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO**  
Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos  
“Rosario Ibarra de Piedra”



-  [twitter.com/CNDH](https://twitter.com/CNDH)
-  [www.facebook.com/CNDHmx](https://www.facebook.com/CNDHmx)
-  [www.instagram.com/CNDHmx/](https://www.instagram.com/CNDHmx/)
-  <https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured>
-  <https://www.tiktok.com/@cndhmex>